



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado el padrón de agua alcantarillado y depuración, cuarto trimestre 2015, por resolución de Alcaldía número 322 de fecha 15 de diciembre de 2015, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque 15 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º1.-9638